

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-024-2022
“ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-024-2022**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:09 horas del día 7 de julio de 2022**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 30 de junio del año en curso, en la que se hizo constar el acto Presentación y Apertura de Propuestas en su primera etapa, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de un licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo

dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **Partida Única en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

LICITANTE: CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en **los numerales 4.1 y 6.1 incisos A) y B)**, y lo establecido en Junta de Aclaraciones, conforme a lo siguiente:

- En el cuarto párrafo del numeral **4.1** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“Para cada equipo se deberá de considerar etiqueta que cumpla con las especificaciones establecidas por el órgano solicitante: Etiqueta laminada, medida 1.5 X 1 pulgadas, termal, vinil impreso a resina, control activo, temperatura 560 grados Fahrenheit impresa a una tinta con logotipo de Gobierno del Estado de Baja California y código de barras.”

- En el numeral **6.1 EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **A) PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

“...A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo número de partida, marca y modelos ofertados, la cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

A.1 Acompañando la propuesta técnica, se deberá integrar la ficha técnica, manuales e instructivos de instalación y uso emitidos por el fabricante de los bienes a ofertar, mismos que, en caso de encontrarse en idioma diferente al español, deberá anexarse traducción simple de la misma.

A.2 Así mismo, se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales de los bienes que oferta y que, en su caso, sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno...”

- En el numeral **6.1 EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA**, de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

"...B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- En los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados que, en caso de encontrarse en idioma diferente al español, deberá anexarse traducción simple de la misma, identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el punto 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida y de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal..."

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta."

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada como **PROPUESTA TÉCNICA**, se advierte que el licitante **omite señalar el etiquetado de los bienes** mencionado en el párrafo cuarto del punto 4.1 de las bases de licitación que a la letra dice lo siguiente:

"Para cada equipo se deberá de considerar etiqueta que cumpla con las especificaciones establecidas por el órgano solicitante: Etiqueta laminada, medida 1.5 X 1 pulgadas, termal, vinil impreso a resina, control activo, temperatura 560 grados Fahrenheit impresa a una tinta con logotipo de Gobierno del Estado de Baja California y código de barras."

Así mismo, de la documentación que se anexa a la propuesta técnica, así como al catálogo de bienes del fabricante de la marca, se advierte que la ficha técnica, manuales e instructivos de instalación y uso, se presentan en idioma inglés, y al hacer un análisis de la traducción simple al español, se identificó que la traducción no corresponde a la totalidad de la información emitida por el fabricante en su ficha técnica, manuales e instructivos de instalación y uso en idioma original.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A) y B), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que, por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida única**, en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.	\$16,665,600.00 Más el 8% I.V.A. a trasladar

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:00 horas del día 8 de julio de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.





Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:18 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Notifíquese el presente fallo en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. DORA MARÍA FÉLIX LERMA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

<p>VOCAL</p>  <p>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ALVAREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>EN REPRESENTACIÓN</p>  <p>C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE NORMATIVIDAD</p>  <p>C. NIRVANA NÚÑEZ VILLAGÓMEZ ANALISTA DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Carlos Armando Quintero LoTray	Carlos Quintero Lopez	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA

OM

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-024-2022

"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADO PARA PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"
 REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

	DOCUMENTO	AIRE SERVICIO REFRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ
2	PROPUESTA ECONÓMICA	\$16,665,600.00
3	I.V.A.	8%
10	OBSERVACIONES	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS DETALLADO